

Cuestionario, Informe del Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas sobre impacto de COVID-19 en los Pueblos Indígenas

19 de junio 2020

El presente reporte ha sido preparado por la Asociación Comisión Paz y Ecología –COPAE¹, Pastoral de la Tierra de San Marcos² y el Gobierno Plurinacional de las naciones originarias Mayas Q'anjob'al, Chuj, Akateka, Poptí y población Mestiza acentados en el territorio Q'anjob'al del departamento de Huehuetenango³, con el apoyo de la Plataforma Internacional Contra la Impunidad⁴ y Broederlijk Delen en Guatemala⁵. La información recabada responde al llamado del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, en el marco de la resolución 42/20 del Consejo de Derechos Humanos, quien dedicará parte de su informe a la Asamblea General a evaluar e informar sobre las repercusiones del COVID 19 en los derechos de los pueblos indígenas.

INTRODUCCIÓN

Entre los principales hallazgos encontrados en el reciente documento publicado por la CEPAL⁶, muestra que existen avances en el reconocimiento de los pueblos indígenas y sus derechos colectivos, pero que aún no se logra superar la exclusión social sufrida. Pese a que los países latinoamericanos, y Guatemala no es la excepción, cuentan con un sólido marco legal relativo a pueblos indígenas basado en la ratificación de los principales tratados internacionales y consagrados en normas internas.

En el citado documento, también se aportaron indicadores que permiten aproximarse al derecho al bienestar de los pueblos indígenas, sobre todo en los ámbitos de la pobreza y el empleo, la educación, la salud y la vivienda. Las cifras para Guatemala indican que por cada 10 personas indígenas, 7 viven en la pobreza. La precariedad y vulnerabilidad de las poblaciones indígenas inciden en la alta prevalencia del empleo informal, que no les permite acceder a protección social. En materia de educación, existen grandes barreras de los pueblos indígenas a la educación, y más aún en el área rural, los municipios preponderantemente indígenas, se observan las situaciones de mayor vulnerabilidad. En el ámbito de la salud, hay ausencia de información diferenciada sobre la situación de salud de los pueblos indígenas, los datos son dispersos y desactualizados, las inequidades entre indígenas y no indígenas son elocuentes en los

¹ Información: www.guatemalacopae.org; Contacto: Hugo de Paz, coordinador del equipo jurídico, juridico.copae@gmail.com

² Información: http://www.iglesiaticolica.org.gt/ptn/ptn_sanmarcos.htm; Contacto: Susana López, coordinadora, ptierrasanmarcos@gmail.com

³ Contacto: Rigoberto Juárez, koginal@gmail.com

⁴ Contacto: Mara Bocaletti, directora, mb@plataformainternacional.org

⁵ Información: <https://www.broederlijkdelen.be/nl/hoe-en-waar-werken/guatemala>; Contacto: Alice Froidevaux, cooperante incidencia política y comunicación, alice.froidevaux@broederlijkdelen.be

⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), "Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial", Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/47), Santiago, 2020. Edición Digital. Disponible en:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45664/51/S2000125_es.pdf (Acceso el 14 de junio 2020)

municipios con los niveles más elevados de mortalidad, reforzando las desigualdades territoriales y étnicas en desmedro de los pueblos indígenas. La interdependencia de la vulneración de derechos territoriales, derecho al agua⁷ y a la alimentación adecuada evidencia desafíos que en el contexto de la pandemia por el COVID-19 se agudizan al limitar cumplir con las recomendaciones para evitar contraer el virus.

1. Recopilación y análisis de la información sobre los efectos de COVID-19 por parte del Gobierno

El gobierno de Guatemala ha implementado un sistema que centraliza la información sobre casos de COVID-19 a las esferas del ejecutivo. Además de ello, tomando en cuenta que en Guatemala coexisten 4 pueblos (Mayas, Xincas, Garifunas y Mestizos), no cuenta con información diferenciada/desglosada por pueblos. La información se genera únicamente por parámetros de: referencia regional, por departamentos, siempre haciendo alusión al porcentaje de infectados por género y rango de edad.⁸

En cuanto a las repercusiones en la salud, el Estado ha enfatizado los daños que el virus puede ocasionar en el cuerpo humano, esto de manera breve, en cada uno de los comunicados que se han dado desde el ejecutivo, así como videos, imágenes y comunicados en donde se ilustra el proceso de contagio, desarrollo y posibles escenarios con los que puede finalizar la enfermedad.

En los acuerdos gubernativos e informes que hasta ahora se han divulgado no hay ninguna referencia a las 24 naciones originarias y el resto de la población mestiza del país, en consecuencia hay una exclusión oficial, que evidencia el racismo y la discriminación estructural para una gran mayoría de la población guatemalteca en la atención diferenciada.

2. Riesgos y/o el impacto desproporcionado de la pandemia en la salud, medidas adoptadas

El “efecto etnocida” del COVID-19 en los pueblos indígenas, ha sido documentado por el académico Demetrio Cojtí Cuxil, en la página electrónica de Cultural Survival.⁹ Según indica el artículo, el MSPAS - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - reconoce que la mayor parte del personal calificado y la tecnología avanzada se concentra en las ciudades y sirve a las poblaciones con mayores recursos: “Casi las tres cuartas partes del recurso humano en salud (médicos, enfermeras y parteras) están concentradas en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango y Escuintla; por el contrario, departamentos como Totonicapán, Sololá, Baja

⁷ Ibid, p.235. El déficit de acceso al agua potable se evidencia con la siguiente afirmación “La falta de este servicio básico se refuerza por la escasez o contaminación de los recursos hídricos por las actividades mineras, las centrales hidroeléctricas y los monocultivos. La misma tendencia, pero con indicadores todavía más precarios, se observa en el acceso a electricidad en la vivienda.”

⁸ Puede verse los siguientes links para tener una referencia sobre la información presentada, que corresponde al sábado 06 de junio del 2020 (extraído del Facebook del Gobierno de Guatemala):

Resumen de casos COVID-19:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=3490898644272479&set=a.479375658758141> (Acceso el 13 de junio 2020)

Distribución de casos COVID-19 por región:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=3490899107605766&set=a.479375658758141> (Acceso el 13 de junio 2020)

Distribución de casos COVID-19 por departamento:

<https://www.facebook.com/photo?fbid=3490899427605734&set=a.479375658758141> (Acceso el 13 de junio 2020)

⁹ <https://www.culturalsurvival.org/news/el-efecto-etnocida-del-coronavirus-19-en-los-pueblos-indigenas> (Acceso el 13 de junio 2020)

Verapaz, Alta Verapaz y Quiché, donde vive una gran proporción de la población Indígena, muestran algunos de los indicadores más pobres de salud del país.”

El ICEFI - Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales - resalta que las comunidades indígenas padecen mayor desnutrición infantil¹⁰ y muertes por enfermedades prevenibles, comparado con el resto de la población. Sólo 45.5% de la población indígena cuenta con agua entubada en su vivienda y más del 25% de la población indígena suministra el agua de fuentes inapropiadas para el consumo. La porción del gasto que el Estado dedica para resolver esas carencias es mínima, especialmente si se compara con el presupuesto nacional de salud: El presupuesto nacional de salud en 2015 fue de Q10,159.4 millones (incluye municipalidades, IGGs¹¹, MSPAS). De este total, Q1,657.4 millones fueron destinados a pueblos indígenas.¹² La baja inversión pública en salud en “áreas indígenas” obliga a muchas familias a asumir una proporción significativa del costo de las atenciones y los medicamentos.¹³

El Estado de Guatemala ante la situación suscitada por el COVID-19 ha centrado su estrategia en la construcción de hospitales temporales de carácter regional. Los recursos son en base a donaciones de instituciones financieras, empresas y países amigos para la edificación y equipamiento de dichos hospitales temporales, sin embargo con la ampliación presupuestaria aprobada para el Ministerio de Salud, los hospitales temporales no han hecho compras ni contrataciones.¹⁴ El Periódico¹⁵ reporta que “los hospitales temporales para atender a pacientes por COVID-19 reportan una nula ejecución en sus metas, apenas el del Parque de la Industria registró hasta el martes pasado 1.03 por ciento. Las comunidades rurales son quienes menos reciben servicios públicos de salud; han estado inaccesibles a servicios mínimos por cuestiones geográficas y de disponibilidad de insumos, pero también culturales, en donde el Estado no llega o llega poco. En las aldeas, los caseríos, las comunidades remotas, la prevención y la atención primaria en salud se convierte, entonces, en la mejor herramienta para que la población no se contagie del COVID-19. Sin embargo, este servicio en Guatemala tiene sus falencias y es necesario reforzarlo: “El Sistema de Salud está organizado de manera desordenada y acá hay más plata [dinero] y más esfuerzos en la atención terciaria -hospitales-, en ese sentido hay poca inversión y atención en el nivel primario, y ante una situación como esta sí debería de haber una coordinación y armonía dentro de los factores de la salud comunitaria y también los recursos que se utilizan a nivel de la atención primaria en salud, pero desde las propias comunidades”, agrega Hugo Icó, médico que colabora con la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (Asecsa).¹⁶

¹⁰ Véase también <http://www.sesan.gob.gt/wordpress/2018/12/05/nuevos-hallazgos-de-las-ensmi-2002-2015/> (Acceso el 13 de junio 2020)

¹¹ Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

¹² https://icefi.org/sites/default/files/icefi_-_inversion_publica_en_pueblos_indigenas.pdf (pág. 19, acceso el 13 de junio 2020); https://icefi.org/sites/default/files/cuanto_invierte_el_estado_en_los_pueblos_indigenas_.pdf (pág. 14, acceso el 13 de junio 2020).

¹³ <https://www.culturalsurvival.org/news/el-efecto-etnocida-del-coronavirus-19-en-los-pueblos-indigenas> (Acceso el 13 de junio 2020)

¹⁴ <https://www.no-ficcion.com/project/donaciones-abandonado-sistema-salud-guatemala-covid19> (Acceso el 13 de junio 2020)

¹⁵ <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/05/14/ministerio-de-salud-tiene-una-debil-ejecucion-de-presupuesto/> (Acceso el 16 de junio 2020)

¹⁶ <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/areas-rurales-son-las-mas-vulnerables-ante-la-aparicion-del-coronavirus-en-guatemala/> (Acceso el 13 de junio 2020)

Es necesaria la descentralización de las pruebas para detectar infectados por COVID-19 según territorios indígenas y acorde al mapa lingüístico. Esto evitaría que si hay sospecha de contagio la persona permanezca en su territorio.¹⁷

3. Iniciativas propias para luchar contra la pandemia, proteger la salud y prestar asistencia en sus propias comunidades

El apoyo que ha proporcionado el Estado a los pueblos indígenas ha sido escaso, no existe un rubro específico que cubra sus necesidades (alimentación, nutrición, trabajo y asistencia social y salud). El Estado se apoya de las autoridades departamentales y municipales para cumplir con su función,¹⁸ pero éstas desconocen la realidad de los pueblos indígenas y a sus autoridades ancestrales que deberían ser el canal para la gestión de recursos que apoyaran las iniciativas legítimas de los pueblos indígenas.

- a) Los pueblos indígenas presentan características de apego a la comunidad, lo cual hace que se creen lazos de solidaridad entre las poblaciones.
- b) La organización y el cuidado colectivo es primordial, pues los pueblos indígenas originarios han sabido hacer frente a las amenazas sanitarias, siendo la pandemia actual tan sólo una de las tantas que los pueblos indígenas originarios históricamente han resistido y hecho frente.
- c) La recuperación de la medicina tradicional, el cuidado de la Madre tierra, las estrategias desplegadas en el pasado, actualmente se ejercen para cuidar la vida y afianzar un futuro, con la menor pérdida humana posible. Una forma de “biopolítica” desde las comunidades.
- d) Cierre temporal de su territorio o “confinamiento territorial”, como consecuencia de las medidas gubernamentales, con graves repercusiones en la producción alimentaria y la sostenibilidad económica.
- e) Intercambio comercial solidario histórico se incentiva en la frontera con México con las comunidades aledaña, para cubrir necesidades sobre artículos de primera necesidad.
- f) La mayoría de las comunidades cuentan con plantas medicinales ancestrales, pero esto no es promovido por la organización mundial de la salud, o en los programas del Estado. No hay una valoración, reconocimiento y adopción del uso de este tipo de medicina, al contrario, hay miedo para que terapeutas mayas¹⁹ la promuevan pudiendo incluso ser acusados de prácticas ilegales. Lo que se promueve es únicamente para la prevención, esto es claramente una violación de derechos, ya que son conocimientos y prácticas milenarias de los pueblos indígenas.²⁰
- g) Se tiene información que los los Q'anjob'ales radicados en USA infectados en USA afectados por COVID-19 prefirieron usar medicina recomendada por terapeutas del Gobierno Plurinacional, y se han recuperado. Para la comunidad no sólo se defiende el territorio, sino también la vida, y es lo que genera más confianza en la comunidad.

¹⁷ Caso del infectado de San Pedro Soloma, Huehuetenango, que fue trasladado por sospecharse que estaba contagiado al Hospital de Villa Nueva en la ciudad, y permaneció 40 días en cuarentena y finalmente no dio positivo. (Información de Gobierno Plurinacional, 18 de junio 2020)

¹⁸ Comunicado de Prensa CIDH “La CIDH alerta sobre la especial vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a la pandemia de COVID-19”. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/103.asp> (Acceso el 16 de junio 2020)

¹⁹ La estigmatización de las practicas ancestrales ha llevado al asesinato de destacadas y destacados terapeutas y científicos mayas, tal es el caso del Tata Domingo Choc Che ocurrido en el departamento del El Peten en plena pandemia o estado de calamidad nacional.

²⁰ Sobre “Racismo: el gran enemigo de la salud pública en Guatemala” vea también el siguiente artículo del 2016: <https://ceppas.org.gt/racismo-el-gran-enemigo-de-la-salud-publica-en-gua/> (Acceso el 15 de junio 2020)

- h) La OMS hace más publicidad de posibles medicamentos para la cura del COVID-19, que aún están en investigación en laboratorios occidentales, desconociendo totalmente la efectividad de la medicina ancestral de los pueblos y culturas originarias, en este caso mayas.

4. Posibilidad de dar forma a la respuesta nacional a la COVID-19 para garantizar que no tenga un efecto discriminatorio en sus comunidades

El Estado ha ideado informar a la población sobre los casos positivos de COVID-19 a través de sus canales oficiales (redes sociales, página web, spots de radio y televisión). Se informa sobre la distribución de casos por departamento o en su momento por regiones, evitando al máximo la divulgación de los datos personales de la persona portadora del virus, ello a manera de evitar la estigmatización en los territorios. Sin embargo, no en todos los casos se ha cumplido esta disposición pues existen casos en que los medios de comunicación han divulgado abiertamente la información que en principio debe de ser reservada²¹.

Un tema que llevó a tensiones sociales son los migrantes retornados que regresaron por vía aérea y terrestre desde México y los Estados Unidos después del cierre de fronteras debido al acuerdo migratorio firmado entre Guatemala y EEUU. Los y las migrantes retornados son víctimas de confinamiento previo al viaje de retorno en condiciones de hacinamiento, malas condiciones durante el viaje (sin cumplimiento de medidas de prevención) y consiguiente estigmatización y discriminación por ser “contagiosos” al retornar.²² Considerando que “las poblaciones indígenas han sido protagonistas de las migraciones [guatemaltecas], con mayor énfasis en las históricas migraciones internas (del trabajo forzado a la migración estacional en el algodón, la caña, café), transfronterizas (1871 a la fecha) y más recientemente en las migraciones internacionales irregulares y regulares hacia Estados Unidos y Canadá”²³, son los más afectados por dichas violaciones de derechos humanos.

5. ¿Se busca y respeta aporte de pueblos indígenas en los programas que podrían afectarlos?

Las acciones estatales frente a la crisis, se han centrado en decisiones desde el ejecutivo y el legislativo, aunado a presiones del sector empresarial guatemalteco. Los espacios de apertura en cuanto a la toma de decisiones han sido mínimos, por lo cual los pueblos indígenas del país no han podido aportar de forma significativa en las acciones a implementar, lo cual es un reflejo histórico en cuanto a la discriminación estructural que ha persistido dentro del Estado de Guatemala.

²¹ Cómo evoluciona salud de los pacientes: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/casos-de-coronavirus-en-guatemala/> (Acceso 16 de junio 2020)

²² Algunas discusiones sobre la temática se puede encontrar aquí: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/testimonial/combatiendo-la-xenofobia-en-epoca-del-covid-19/>; <https://news.un.org/es/story/2020/05/1474292>; <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/estados-unidos-no-es-un-aliado-de-guatemala-giammattei-protesta-por-la-deportacion-de-migrantes-con-coronavirus/> (Acceso 15 de junio 2020)

²³ Organización Internacional para las Migraciones: “Perfil Migratorio de Guatemala 2012”, pág. 100, https://publications.iom.int/system/files/pdf/mpguatemala_11july2013.pdf (Acceso 15 de junio 2020)

Debería promoverse cadenas territoriales de distribución, permitiendo que productos esenciales lleguen a quienes los necesitan, y que agricultores y comerciantes, en su mayoría indígena puedan vender y circular sus productos²⁴.

El Gobierno y documentos oficiales no evidencian el aporte de la población indígena a la crisis, por ejemplo, el control territorial promovido por los pueblos indígenas, ha evitado la expansión de la infección. Sin embargo se prevé que los territorios de pueblos indígenas serán los mas afectados por efectos colaterales de la pandemia.

6. ¿Cómo se difunde la información sobre COVID-19 y las medidas de prevención?

La información llega a las comunidades indígenas a través de los medios de comunicación, siendo ellos: televisión, radio, periódicos y medios electrónicos. Dónde el Estado y los medios de comunicación no llegan, promotores de organizaciones sociales que trabajan a nivel local asumen un rol importante en la divulgación de la información, distribuyendo material de información, afiches informativas, murales, rondas de comunidad en comunidad en moto con altoparlantes, visitas domiciliarias, entre otras.

El Estado de Guatemala a través del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) con el apoyo de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala ha creado audios que contienen medidas de prevención en 14 idiomas mayas y en garífuna.²⁵ Por su parte la Comunidad Lingüística K'iche' de la Academia de Lenguas Mayas ha hecho un spot televisivo en youtube.²⁶ Pero a pesar de estos esfuerzos, la información continua siendo escasa, ya que parte de la población indígena, en especial de las áreas rurales del país, no tienen acceso a los medios de comunicación que utiliza el Estado.

En los lugares donde hay radios comunitarias, éstas tienen un papel relevante en la comunicación para la población indígena, pese a la negativa estatal de reconocerlas.

7. Ejemplos de buenas prácticas y medidas específicas para corregir los efectos desproporcionados de la pandemia

En general el gobierno estatal y los gobiernos locales oficiales no han tomado medidas para corregir los efectos desproporcionados de la pandemia en la salud de los pueblos indígena. Citamos dos ejemplos de medidas implementadas desde gobiernos/estructuras organizativas locales de los pueblos indígenas:

Los 48 Cantones del departamento de Totonicapán a través de la Directiva²⁷, acordaron como medidas de protección y prevención, las medidas siguientes:

²⁴ García Vettorazzi, Ma. Victoria “Cómo funciona el comercio en el altiplano suroccidental y por qué es importante tenerlo en cuenta ahora” Plaza Pública, 01 de junio 2020. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/como-funciona-el-comercio-en-el-altiplano-suroccidental-y-por-que-es-importante-tenerlo-en> (Acceso 13 de junio 2020)

²⁵ <https://www.igssgt.org/prevencion-idiomas-guatemala-covid-19/> (Acceso el 13 de junio 2020)

²⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=OMvtRHFpWal> (Acceso el 13 de junio 2020)

²⁷ Estas medidas fueron establecidas por consenso de las autoridades indígenas de los 48 cantones, actuando por medio de la Junta Directiva, que tiene a su cargo la estructura política y de administración del territorio, así como velar por el bienestar de los pobladores. Estas medidas fueron consultadas a las comunidades (48 cantones) a través del órgano máximo de representación que es la Asamblea y finalmente fueron aprobadas bajo el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. <https://www.prensalibre.com/ciudades/totonicapan/los-48-cantones-de->

- a) Restricción de locomoción entre comunidades.
- b) Bloqueo en ingreso al municipio de Totonicapán.
- c) Uso obligatorio de mascarillas.
- d) Uso de gafete para los pobladores que por razones laborales deben de movilizarse en la cabecera.
- e) En las comunidades donde tienen talanqueras se pidió la presencia de pobladores para tener control de personas que ingresan y egresan de las comunidades.
- f) Una persona por familia debe de salir a abastecer la despensa respectiva.
- g) Desinfección de llantas a los automotores encargados de llevar alimentos, en el caso de los pilotos portar mascarilla y jabón en gel.
- h) Las personas deportadas de Estados Unidos o México no deberán ser llevadas a su domicilio, sino que sean trasladadas a un lugar destinado para su cuarenta (petición hecha al Gobierno).

A nivel local se tiene a las comadronas, a los Aj q'ij (guía espiritual maya), hay una gran cantidad de redes comunitarias de gran valor. El sistema ancestral de salud es más importante de lo que se considera. Hay un gran tejido de terapeutas que atienden problemas de salud. A todo este sistema ancestral se le ha negado la posibilidad de aportar al sistema de salud biomédico, esto tiene a las comunidades abandonadas, sin saber cómo actuar, habría que adaptar las medidas a nivel comunitario.²⁸

En la mayoría de territorios de pueblos indígenas, inmediatamente se activaron los protocolos propios de emergencia y autoprotección, en donde están implícitas las medidas económicas, de salud, de seguridad, de medio ambiente, de servicios específicos a necesitados. Actividades que no es el interés económico lo que prevalece, sino el bienestar colectivo; contrario a la dinámica institucional del Estado. Estas acciones el Estado aún no termina de reconocerlas.²⁹

8. Repercusiones económicas, sociales y culturales de los cierres, las cuarentenas, los viajes y otras restricciones a la libertad de circulación.

En el sector económico, las repercusiones evidencian una baja en las demandas, en las ventas y la productividad, aunado a ello, las acciones estatales, según han denunciado algunos sectores de la sociedad civil, han sido en beneficio de corporaciones empresariales en el país, lo cual ha generado descontento en pequeños y medianos productores, pertenecientes a algunas poblaciones indígenas. Puede citarse como ejemplo las recientes protestas en el mes de mayo en los departamentos de Sololá y Totonicapán, derivado de las disposiciones del ejecutivo, las cuales impedían el traslado de productos, generando pérdidas para pequeños y medianos productores, fundamentalmente de productos agrícolas.³⁰

En el sector social, las comunidades indígenas principalmente de áreas rurales, se enfrentan a recibir una precaria asistencia, “la población debería saber qué va a pasar, cómo se atenderá

[totonicapan-prohiben-circulacion-de-personas-entre-comunidades-por-posible-caso-de-coronavirus/](#) (Acceso 8 de junio 2020)

²⁸ <https://www.prensacomunitaria.org/juan-carlos-verdugo-han-actuado-frente-a-la-covid-19-como-si-guatemala-fuera-solo-la-capital/> (Acceso 14 de junio 2020); Sobre “Racismo: el gran enemigo de la salud pública en Guatemala” vea también el siguiente artículo del 2016: <https://ceppas.org.gt/racismo-el-gran-enemigo-de-la-salud-publica-en-gua/> (Acceso el 15 de junio 2020)

²⁹ Información de Gobierno Plurinacional, 18 de junio 2020

³⁰ <https://www.plazapublica.com.gt/content/como-funciona-el-comercio-en-el-altiplano-suroccidental-y-por-que-es-importante-tenerlo-en> (Acceso 14 de junio 2020)

otros servicios médicos. Si no se explica correctamente culturalmente que es la COVID-19 y no se convoca a una organización comunitaria, sin respetar días de mercado, organización local, entonces vamos a encontrar una situación caótica, la epidemia está comenzando, todavía nos falta.”³¹ Los planes de reactivación económica del Gobierno no son coherentes con la situación de país, no plantean soluciones a la agudización del hambre y la miseria derivado de la restricción al trabajo informal.³²

Antes de la pandemia la situación de vida de los pueblos indígenas eran adversas, las medidas oficiales adoptadas al no tomar en cuenta la pertinencia cultural, agrava las condiciones económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales, avisando una situación catastrófica en el futuro inmediato.

9. Medidas adoptadas para garantizar que las comunidades indígenas no sufran efectos discriminatorios en su acceso a los medios de vida, los alimentos y la educación.

En torno al fenómeno COVID-19 el Estado de Guatemala no ha implementado medidas efectivas que garanticen a las comunidades indígenas no sufrir efectos discriminatorios, esto además es un efecto del abandono histórico del Estado hacia las poblaciones indígenas. Ejemplo de lo indicado al revisar los Programas de Gobierno para apoyo COVID³³:

- Créditos para micro, pequeña y mediana empresa ubicadas en Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán, Sololá, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, entre otros, y que son canalizados por entidades de servicios financieros.³⁴
- Los datos oficiales indican que un gran porcentaje de la población se encuentran en la economía informal. Sin embargo uno de los primeros programas que se estableció por el Gobierno es para favorecer a empleados de la iniciativa privada que son suspendidos temporalmente de labores.³⁵
- Vicepresidencia el 14 de mayo en TV Azteca, indica que se apoyará a los que se encuentran en economía informal a través de los alcaldes quienes deberán completar la información³⁶ además abordaron temas económicos, social, de salud y violencia familiar relacionados con el COVID-19
- El Mineduc difundió guías de estudio para alumnos en radio, televisión y prensa para que puedan continuar con su aprendizaje en casa.³⁷ Sin embargo, el optimismo del Mineduc contrasta con la incertidumbre de niños y jóvenes - particularmente en áreas rurales e

³¹ <https://www.prensacomunitaria.org/juan-carlos-verdugo-han-actuado-frente-a-la-covid-19-como-si-guatemala-fuera-solo-la-capital/> (Acceso 14 de junio 2020)

³² Comunicado del Gobierno Plurinacional: en el marco de la vigencia del estado de calamidad, de fecha 23 de marzo 2020, <https://www.prensacomunitaria.org/en-el-marco-de-la-vigencia-del-estado-de-calamidad-el-gobierno-ancestral-plurinacional-de-las-naciones-originarias-akateka-chuj-popti-ganjobal-a-la-poblacion-hace-saber/> (Acceso 16 de junio 2020)

³³ <https://www.guatemala.com/noticias/sociedad/programas-ayuda-beneficiaran-guatemaltecos-durante-covid-19.html> (Acceso 14 de junio 2020)

³⁴ <https://www.guatemala.gob.gt/aprueban-nuevo-desembolso-de-q81-3-millones-en-creditos-a-la-microempresa-pequena-y-mediana-empresa/> (Acceso 14 de junio 2020)

³⁵ <https://www.guatemala.gob.gt/mineco-y-mintrab-buscan-agilizar-entrega-del-fondo-de-proteccion-del-empleo/> (Acceso 14 de junio 2020)

³⁶ <https://vicepresidencia.gob.gt/noticias/Jue-14052020-1007/LO-QUE-NOS-ESTA-SUCEDIENDO-ES-UNA-PESADILLA> (Acceso 14 de junio 2020)

³⁷ <https://www.guatemala.com/noticias/sociedad/covid-19-mineduc-difundira-guias-de-estudio-para-alumnos-radio-television-prensa.html> (Acceso 16 de junio 2020)

indígenas - que no tienen acceso a internet en momentos en que la educación virtual es crucial para no perder lecciones por la emergencia sanitaria del COVID-19.³⁸

Por parte del Estado no se ha tenido en cuenta programas de asistencia social y socorro específicos y adaptados a las comunidades indígenas.

10. Forma en que las mujeres, las personas de edad, los niños, las personas con discapacidad y las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero de los pueblos indígenas se enfrentan a nuevos problemas de derechos humanos durante la pandemia.

La estigmatización de resultar positivos al COVID-19, sería la forma más cercana de enfrentar problemas en el ejercicio de sus derechos humanos.

El Estado de Guatemala con relación al COVID-19 Informe de Situación No. 04 (al 30 de abril), argumentó que le preocupaba la falta de atención especializada en salud y protección para las personas con discapacidad, en particular la situación en el Hospital de Salud Mental “Federico Mora”.³⁹

El CONADI - Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidades - publicó consejos sobre discapacidad y el COVID-19 en español e idiomas mayoritarios indígenas además de un protocolo de protección y atención para las personas con discapacidad en la emergencia sanitaria y humanitaria por el coronavirus COVID-19 (escrito y audio). Las infografías no integran personas indígenas en sus gráficas.⁴⁰

En Guatemala no hay ninguna atención a las personas transgénero (aún menos de los pueblos indígenas) desde el Gobierno. No existe un censo o estudio oficial que documenta cuántas personas trans hay en Guatemala.⁴¹

11. Medidas específicas para prevenir las formas de discriminación de las mujeres, los niños, las personas de edad, las personas con discapacidad y las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero de las comunidades indígenas, teniendo debidamente en cuenta sus necesidades específicas.

El Estado de Guatemala presentó su Plan para la prevención, contención y respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19), en el que incluye políticas, estrategias y lineamientos nacionales para fortalecer el sistema de salud en su territorio y dirigida especialmente a la población guatemalteca de forma general, sin hacer distinción de etnia, edad o preferencia sexual. En el caso de las medidas que ha adoptado para prevenir las formas de discriminación atendiendo a las mujeres y los niños: Infografías semanales con No. de contagios sólo diferencia por sexo y edad no por población indígena⁴², las personas de edad, y las personas lesbianas, gays, bisexuales y

³⁸ <https://forbescentroamerica.com/2020/04/20/coronavirus-falta-de-acceso-a-internet-amenaza-suenos-de-ninos-en-zonas-rurales/> (Acceso 16 de junio)

³⁹ <https://reliefweb.int/report/guatemala/guatemala-covid-19-informe-de-situacion-no-04-al-30-de-abril-2020> (Acceso el 15 de junio 2020)

⁴⁰ <http://conadi.gob.gt/web/documentos-sobre-discapacidad-ante-el-covid19-guatemala/> (Acceso 15 de junio 2020)

⁴¹ <https://nomada.gt/pais/actualidad/el-desafio-de-las-mujeres-trans-y-trabajadoras-sexuales-a-la-crisis-del-coronavirus/> (Acceso 16 de junio 2020)

⁴² Infografías elaboradas por COIPRODEN, CIPRODENI, PAMI con información MSPAS.

transgénero, el Estado no ha presentado un plan específico que contribuya a atender las necesidades de esta población.

Guatemala se ha unido al llamado de la Organización de las Naciones Unidas para frenar la violencia de género durante la emergencia por el coronavirus.⁴³ Sin embargo, no tiene un enfoque integral en género que implicaría asegurar recursos para responder de manera distinta y diferenciada para mujeres⁴⁴, mujeres indígenas, con discapacidades, rurales, migrantes, es decir, garantizar que todas las personas sean beneficiadas en todas las fases de la respuesta mirando esas especificidades.

12. Forma en que los estados de excepción pueden contribuir a las amenazas o agravar las actuales violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas,

El estado de excepción de Calamidad pública fue decretado por el Estado de Guatemala como plan de prevención a casos de coronavirus. El actual Gobierno ha demostrado que frente a la conflictividad social su respuesta es generar estados de prevención y estados de sitio, disminuyendo las garantías constitucionales de la población. Un claro ejemplo es el recien decretado en Santa Catarina Ixtahuacan, Nahualá y Santa Lucía Utatlan.⁴⁵ En este marco se reportó allanamientos y detenciones ilegales por parte de elementos del ejército y de la Policía Nacional Civil (PNC) de Guatemala⁴⁶.

Se puede observar un agravamiento de la conflictividad agraria en el contexto de la crisis COVID-19. En pleno Estado de Calamidad, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEHUA) ha realizado denuncias públicamente⁴⁷ Las fuerzas de seguridad, PNC, PMT y elementos del ejército han aplicado medidas represivas en contra de personas de indígenas, sin que sea el mismo trato a personas del sector oligárquico o funcionarios y sus familias⁴⁸ La organización comunitaria ha jugado un papel muy importante en la protección de los territorios, pese a las restricciones estatales; adecuándose a las disposiciones emanadas desde el Estado. Existen excepciones en algunos territorios, fundamentalmente en donde existen proyectos extractivos, los cuales han seguido en funcionamiento pese a las restricciones estatales⁴⁹.

⁴³ <https://crnnoticias.com/guatemala-se-une-al-llamado-de-la-onu-para-frenar-la-violencia-de-genero/>

⁴⁴ Los planes del Presidente Giammattei de cerrar la SEPREM - Secretaria Presidencial de la Mujer - en estos tiempos genera aún más descontento y oposición. <https://www.plazapublica.com.gt/content/hoy-mas-que-nunca-necesitamos-la-sepre> (Acceso 16 de junio 2020)

⁴⁵ <http://www.jolomconob.com/2020/06/comunicado-del-gobierno-plurinacional.html> (Acceso 16 de junio 2020)

⁴⁶ Por ejemplo de la defensora k'iche' Manuela Alejandra Pop TuyTuy. <http://ruda.gt/un-album-de-pruebas-falso-anula-la-detencion-ilegal-de-la-defensora-kiche-manuela-alejandra-pop-tuy/> (Acceso 16 de junio 2020)

⁴⁷ El desalojo, por parte de actores privados, de más de 36 familias de la comunidad de Washington, en Purulhá, Baja Verapaz. <https://pbi-guatemala.org/es/news/2020-05/el-derecho-la-tierra-bajo-amenaza-en-las-verapaces-desalojos-en-tiempos-de-covid-19> (Acceso 16 de junio 2020)

⁴⁸ https://twitter.com/mingobquate/status/1271667358600495105?ref_.html

⁴⁹ El caso del departamento de Izabal, donde se ha denunciado el aprovechamiento de la situación de las restricciones por parte de la Compañía guatemalteca de Níquel de Izabal, (PRONICO), para continuar con sus actividades extractivas, en un escenario de criminalización y desestabilidad de las comunidades Q'eqhies alrededor del proyecto minero. <https://www.prensacomunitaria.org/el-estor-denuncian-que-la-compania-de-niquel-exige-presentarse-a-pesar-del-toque-de-queda/> (Acceso 8 de junio 2020)